
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 36.4 Monto por Recuperar: 36.4	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
	Cédula de Seguimiento		


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>ADQUISICIONES DE PASAJES Y HOSPEDAJE AUTORIZADOS SIN SOPORTE NORMATIVO</p> <p>De la revisión a 7 adquisiciones de pasajes y servicio de hospedaje durante el ejercicio 2021, por un importe total de \$71,198.22 (con IVA), se determinó que, 3 adquisiciones por un importe total de \$36,407.22 (con IVA) se realizaron para personas que no cuentan con el carácter de servidores públicos del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) (ver detalle en Anexo 1), ni se acreditó normativamente la procedencia de dichas adquisiciones con recursos públicos, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.- Pasajes y hospedaje para Karime GZ (KGZ)</p> <p>a) Al momento de las adquisiciones de pasajes y hospedaje por un importe total de \$18,675.00 (con IVA), la C. Karime GZ no contaba con el carácter de servidora pública, toda vez que, su relación laboral con el CentroGeo se dio a través del contrato CENTROGEO-AD-P-08-078/2021, mismo que fue suscrito al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el cual no se estableció el otorgamiento de pasajes ni hospedaje.</p> <p>b) En tal virtud, la C. Karime GZ no era susceptible del otorgamiento de</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La información y documentación para la atención de la recomendación correctiva, fueron proporcionados durante el tercer trimestre de 2022 con los oficios CentroGeo/DA/717/2022 y CentroGeo/DA/768/2022 de fechas 14 y 26 de septiembre del 2022 respectivamente.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La información y documentación para la atención de la recomendación preventiva, fueron proporcionados durante el tercer trimestre de 2022 con los oficios CentroGeo/DA/718/2022 y CentroGeo/DA/719/2022 de fecha 14 de septiembre del 2022.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Del análisis a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación correctiva, así como al soporte documental que acredita los hechos observados, se advierten elementos suficientes para dar inicio al procedimiento de investigación en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de proceder a la interpretación y análisis lógico-jurídico que corresponda.</p> <p>Por lo anterior, mediante oficio CentroGeo/OIC/152/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, se ordenó el inicio del procedimiento de investigación correspondiente, quedando registrado en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) con el número de folio 2022/CENTRO GEO/DEI.</p> <p>Conforme a lo anterior, y al no haber más elementos que aportar para el seguimiento de la presente observación, la recomendación correctiva se considera atendida.</p>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 36.4 Monto por Recuperar: 36.4	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones


<p>viáticos (hospedaje) y pasajes con recursos públicos.</p> <p>2.- Hospedaje para Ulises CG (UCG)</p> <p>a) Al momento de la adquisición de hospedaje por un importe total de \$17,732.22 (con IVA), el C. Ulises CG no contaba con el carácter de servidor público, toda vez que, no existía ninguna relación laboral con el CentroGeo.</p> <p>b) Asimismo, se informó que la comisión del C. Ulises CG se realizó en su carácter de miembro del Comité de Evaluación Externo del CentroGeo; no obstante, el artículo 26 del "Marco de Operación del Comité de Evaluación Externo de Evaluación" (sic) especifica lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 26.- Los miembros del Comité, tendrán derecho a que se le cubran los gastos de transporte, hospedaje y alimentación requeridos para su asistencia a las reuniones del propio Comité, sujeto a restricciones presupuestales con base en las tarifas y lineamientos establecidos para el CPI".</i></p> <p>De lo anterior, se advierte que, el pago de los gastos de hospedaje para los miembros del Comité Externo de Evaluación del CentroGeo, sí se encuentran estipulados dentro de la</p>		<p>PREVENTIVA:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2022.</p> <p>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2022.</p> <p>La recomendación preventiva se dio por atendida con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2022.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	--	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 36.4 Monto por Recuperar: 36.4</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

<p>normatividad vigente de la entidad; no obstante, esta condición solo es aplicable cuando dichos gastos son requeridos para su asistencia a las reuniones del Comité.</p> <p>c) Ahora bien, de acuerdo con el Oficio de Comisión Nacional número 11F (Anexo 2) y el Informe de Comisión sin número (Anexo 3), relacionados a la Comisión del C. Ulises CG, sus actividades realizadas no guardan relación con alguna reunión del Comité Externo de Evaluación del CentroGeo.</p> <p>d) En consecuencia, en su carácter de miembro del Comité Externo de Evaluación del CentroGeo, el C. Ulises CG no era susceptible del beneficio del pago de hospedaje con recursos públicos del CentroGeo por un importe de \$17,732.22 (incluyendo IVA), toda vez que, el artículo 26 del Marco de Operación del Comité de Evaluación Externo de Evaluación, establece el derecho del pago de los gastos de hospedaje cuando estos son requeridos para la asistencia de los miembros a las reuniones del propio Comité.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. En virtud de que, como se detalló en la presente cédula de resultados, la C. Karime</p>		
---	--	--


(Handwritten marks)

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 36.4 Monto por Recuperar: 36.4</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

<p>GZ no contaba con el carácter de servidora pública del CentroGeo, ni se cuenta con el soporte normativo que acredite la procedencia de las adquisiciones de pasajes y hospedaje en su beneficio, la Dirección de Administración deberá realizar las gestiones que sean necesarias para obtener la recuperación del importe total de \$18,675.00 (IVA incluido) ejercidos conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) \$9,353.00 en la partida "37504.-Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales" b) \$9,322.00 en la partida "37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" <ol style="list-style-type: none"> 2. De las gestiones para la recuperación del importe de \$18,675.00, se deberá elaborar una minuta de trabajo en la que se describan dichas gestiones. El documento deberá estar firmado por los participantes que correspondan. 3. En virtud de que, como se detalló en la presente cédula de resultados, el C. Ulises CG no contaba con el carácter de servidor público del CentroGeo, ni se cuenta con el soporte normativo que acredite la procedencia de la adquisición del servicio de hospedaje en su beneficio, la Dirección de Administración deberá realizar las 		
--	--	--


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 36.4 Monto por Recuperar: 36.4</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

<p>gestiones que sean necesarias para obtener la recuperación del importe total de \$17,732.22 (IVA incluido) ejercidos en la partida "37504.-Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales".</p> <p>4. De las gestiones realizadas para la recuperación del importe de \$17,732.22, se deberá elaborar una minuta de trabajo en la que se describan dichas gestiones. El documento deberá estar firmado por los participantes que correspondan.</p> <p>5. Proporcionar al Órgano Interno de Control, un informe detallado sobre las gestiones realizadas para las recuperaciones de los recursos mencionadas en los numerales 1 y 3 de la presente recomendación correctiva, adjuntado la información que acredite dicha recuperación (pólizas contables y documentación soporte).</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. La Dirección de Administración deberá elaborar un oficio circular en el que, se haga del conocimiento de la comunidad del CentroGeo, en especial a las áreas requerientes (incluido el personal académico), la normatividad vigente en materia de pasajes y hospedaje (viáticos); así como exhortar a la comunidad y áreas requerientes a que se abstengan de solicitar la adquisición de hospedaje y/o pasajes para</p>		
---	--	--



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 36.4 Monto por Recuperar: 36.4	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones

<p>personas que no cumplan con los criterios establecidos en la normatividad.</p> <p>Se deberá proporcionar al OIC los acuses de recibo del oficio circular.</p> <p>2. Esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la Dirección de Administración del CentroGeo a que, en lo subsecuente y en el ámbito de su competencia, se dé estricto cumplimiento a la normatividad en materia de viáticos y pasajes para los servidores públicos de la entidad, y se abstenga de autorizar adquisiciones que incumplan la normatividad en la materia.</p> <p>Al respecto, la Dirección de Administración deberá manifestar por escrito que queda enterada del llamamiento anterior, estableciendo el compromiso de que, en lo subsecuente, se dará estricto cumplimiento a la normatividad en materia de viáticos y pasajes.</p> <p>FECHA COMPROMETIDA DE ATENCIÓN: 14 de septiembre de 2022</p>		
--	--	--




Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor




Dr. Joaquín Solís Arias

Titular del Órgano Interno de Control

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	--


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>INCUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DEL 30% AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>De la revisión a la integración y soporte de las cifras, así como al método de cálculo del porcentaje reflejado en el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" del ejercicio 2021, presentado al Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria del 2022 (Anexo 1), se determinó incumplimiento a los párrafos primero y cuarto del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), conforme a lo siguiente:</p> <p>I.- Antecedentes:</p> <p>a) En la Primera Sesión del COCODI de 2022 (febrero), se presentó el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" con cifras "preliminares" del periodo de enero a diciembre de 2021, mismo que fue elaborado por el área de adquisiciones, conciliado por las áreas de presupuesto y contabilidad, y revisado por el Director de Administración, según</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La información y documentación para la atención de la recomendación correctiva, fueron proporcionados durante el tercer trimestre de 2022 con los oficios CentroGeo/DA/720/2022, CentroGeo/DA/768/2022, CentroGeo/DA/793/2022 y CentroGeo/DA/799/2022 de fechas 14, 26, 29 y 30 de septiembre del 2022 respectivamente.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La información y documentación para la atención de la recomendación preventiva, fueron proporcionados durante el tercer trimestre de 2022 con los oficios CentroGeo/DA/721/2022, CentroGeo/DA/722/2022 y CentroGeo/DA/783/2022 de fechas 14 y 28 de septiembre del 2022 respectivamente.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Del análisis a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación correctiva, así como al soporte documental que acredita los hechos observados, se advierten elementos suficientes para dar inicio al procedimiento de investigación en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de proceder a la interpretación y análisis lógico-jurídico que corresponda.</p> <p>Por lo anterior, mediante oficio CentroGeo/OIC/151/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, se ordenó el inicio del procedimiento de investigación correspondiente, quedando registrado en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC) con el número de folio 2022/CENTRO GEO/DE2.</p> <p>Conforme a lo anterior, y al no haber más elementos que aportar para el seguimiento de la presente observación, la recomendación correctiva se considera atendida.</p>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones


<p>firmas de dicho documento (Anexo 2).</p> <p>b) Se realizó la comparación de las cifras "preliminares" del documento antes mencionado y las cifras del documento de similar nombre presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de 2022 (mayo), advirtiéndose que, las cifras no tuvieron ninguna modificación, por lo que, se concluye que la información preliminar presentada en el COCODI fue ratificada en el Consejo Directivo como cifras finales.</p> <p>II.- Resultado presentado por la entidad</p> <p>De acuerdo al documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" presentado en la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Directivo del CentroGeo (Anexo 1), se advierte que, los responsables de su elaboración, conciliación y revisión, reconocen que, el importe de las contrataciones por adjudicación directa e invitación a cuando menos 3 personas de 2021, superó por 3.42% el límite de 30% establecido en los párrafos primero y cuarto del artículo 42 de la LAASSP, conforme a lo siguiente:</p>		<p>PREVENTIVA:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2022.</p> <p>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2022.</p> <p>La recomendación preventiva se dio por atendida con la información proporcionada al cierre del tercer trimestre de 2022.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	--	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

<table border="1"> <tr> <td>Total art. 42 Adjudicación Directa:</td> <td>\$7,337,596.09</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Total presupuesto autorizado:</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">\$24,824,276.13</td> </tr> <tr> <td>Total art. 42 Invitación a 3 personas:</td> <td>\$957,793.30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL art. 42:</td> <td>\$8,295,389.39</td> </tr> </table>	Total art. 42 Adjudicación Directa:	\$7,337,596.09	Total presupuesto autorizado:	\$24,824,276.13	Total art. 42 Invitación a 3 personas:	\$957,793.30	TOTAL art. 42:	\$8,295,389.39		
Total art. 42 Adjudicación Directa:	\$7,337,596.09	Total presupuesto autorizado:			\$24,824,276.13					
Total art. 42 Invitación a 3 personas:	\$957,793.30									
TOTAL art. 42:	\$8,295,389.39									
<p>Porcentaje de adquisiciones directas: $\frac{\\$8,295,389.39}{\\$24,824,276.13} \cdot 100 = 33.42\%$</p>										
<p>III.- Diferencia entre el importe del presupuesto utilizado para el cálculo y el importe del presupuesto según Cuenta Pública 2021</p> <p>De acuerdo a la información del documento "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" de la Cuenta Pública 2021 (Anexo 3), se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El importe total del presupuesto anual modificado de las claves 2100, 2200, 2300, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800, 2900, 3100, 3200, 3300, 3400, 3500, 3600, 3700 y 3800 para el CentroGeo fue de \$19,376,318.00 (Anexo 4). b) El importe del presupuesto anual modificado utilizado para el cálculo del porcentaje al que se refiere el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP fue de \$24,824,276.13. c) De lo anterior, se determinó la existencia de una diferencia de \$5,447,958.13 entre el presupuesto modificado autorizado conforme a la Cuenta Pública y el importe del 										

A
B

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

presupuesto utilizado para el cálculo del porcentaje al que se refiere el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP, misma que, impacta directamente en el resultado del cálculo del porcentaje en cuestión.


Fuente	Documento	Concepto	Importe	Diferencia
Primera Sesión del Consejo Directivo 2022	Cálculo y determinación del porcentaje de 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP	PRESUPUESTO ANUAL (incluye modificaciones en su caso)	\$ 24,824,276.13	
				\$ 5,447,958.13
Cuenta Pública 2022	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	Modificado	\$ 19,376,318.00	

IV.- Resultado conforme a la información de la Cuenta Pública 2021

De acuerdo a la información del documento "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" de la Cuenta Pública 2021 (Anexo 3), el importe que se debió considerar para realizar el cálculo del porcentaje multicitado en la presente cédula es de \$19,376,318.0.

Lo anterior, en virtud de que, el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP, hace referencia al presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la entidad, mismo que, una vez sumados los importes de las claves consideradas en el formato para el cálculo correspondiente (Anexos 3 y 4), resulta en \$19,376,318.0.



 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

Así pues, tomando en cuenta lo antes mencionado, el resultado del cálculo del porcentaje al que se refiere el párrafo cuarto del artículo 42 de la LAASSP, quedaría de la siguiente manera:

Total art. 42 Adjudicación Directa:	\$7,337,596.09	Total modificado Cuenta Pública 2021:	\$19,376,318.00
Total art. 42 Invitación a 3 personas:	\$957,793.30		
TOTAL art. 42:	\$8,295,389.39		


Porcentaje de adquisiciones directas: $\frac{\$8,295,389.39}{\$19,376,318.00} \cdot 100 = 42.81\%$

Del cálculo anterior, se advierte un porcentaje mayor de incumplimiento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORRECTIVA:

1. La Dirección de Administración deberá elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:
 - a) La justificación por la cual, para el cálculo del porcentaje al que alude el artículo 42 de la LAASSP, se utilizó el importe \$24,824,276.13 como presupuesto anual autorizado (incluyendo modificaciones), y no el importe de \$19,376,318.00 de la Cuenta Pública 2021 (Anexos 3 y 4).




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

<p>b) Explicar e integrar de manera clara y precisa, el origen de la diferencia total de \$5,447,958.13 entre el importe utilizado para el cálculo y el importe de cuenta pública, detallando por cada clave y/o concepto las diferencias de importes observadas (Anexo 4).</p> <p>c) La justificación por la cual, se autorizaron adquisiciones en un porcentaje mayor al 30% que establece el artículo 42 de la LAASSP, y el por qué no se supervisó que no se rebasara dicho porcentaje.</p> <p>d) La justificación por la cual, se autorizaron adquisiciones por un importe mayor al del presupuesto autorizado para 2021 (Anexo 3).</p> <p>El informe deberá incluir la documentación soporte que corresponda, misma que, se solicita sea entregada en un CD, debidamente identificada y ordenada, así como versiones íntegras de los documentos.</p> <p>2. De la persona que elaboró el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" presentado en el COCODI (Anexo 2) y su similar presentado en el Consejo Directivo (Anexo 1), entregar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se</p>		
---	--	--


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

<p>expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, para la elaboración de dicho documento (Anexo 2), no se apegó a lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, en lo referente al importe del presupuesto autorizado.</p> <p>b) Explicar e integrar de manera clara y precisa, el importe de \$24,824,276.13 utilizado para el cálculo; o en su caso, informar el nombre y puesto de la persona que le proporcionó y/o instruyó a utilizar el importe de \$24,824,276.13.</p> <p>El informe deberá incluir la documentación soporte que corresponda, misma que, se solicita sea entregada en un CD, debidamente identificada y ordenada, así como versiones íntegras de los documentos.</p> <p>3. De cada uno de los servidores públicos que conciliaron la información del documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP" presentado en el COCODI (Anexo 2) y su similar presentado en el Consejo Directivo (Anexo 1), entregar al Órgano Interno de Control, un informe individual en el que se expliquen pormenorizadamente</p>		
---	--	--




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
--	--	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Ramo: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones</p>

<p>las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, para la conciliación de las cifras del documento en cuestión (Anexo 2), no se apegaron a lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, en lo referente al importe del presupuesto autorizado.</p> <p>b) Explicar e integrar de manera clara y precisa, el importe de \$24,824,276.13 conciliado entre las áreas de presupuesto y de contabilidad.</p> <p>El informe deberá incluir la documentación soporte que corresponda, misma que, se solicita sea entregada en un CD, debidamente identificada y ordenada, así como versiones íntegras de los documentos.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. La Dirección de Administración deberá presentar la observación y sus recomendaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo, a efecto de que los miembros del Comité tomen conocimiento de los aspectos observados y recomendados, y que, en lo subsecuente, dichos aspectos sean considerados por los miembros para la revisión y opinión de la información presentada de manera</p>		
---	--	--

[Handwritten signature]

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02/2022. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ramo: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección de Administración	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones

<p>trimestral referente al cálculo y determinación del porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>2. Esta Autoridad Fiscalizadora conmina a la Dirección de Administración del CentroGeo a que, en lo subsecuente y en el ámbito de su competencia, se dé estricto cumplimiento al artículo 42 de la LAASSP, en lo referente al porcentaje límite del 30% para adquisiciones por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, y se abstenga de autorizar adquisiciones por encima de dicho porcentaje.</p> <p>Al respecto, la Dirección de Administración deberá manifestar por escrito que queda enterada del llamamiento anterior, estableciendo el compromiso de que, en lo subsecuente, se dará estricto cumplimiento al artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>FECHA COMPROMETIDA DE ATENCIÓN: 14 de septiembre de 2022</p>		
--	--	--


 Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor


 Dr. Joaquín Solís Arias

Titular del Órgano Interno de Control